

ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO** del proyecto "ADMINISTRA II", del programa de empleo y formación, convocada por Resolución N° 2025000399, de 27 de enero de 2025, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos; en reunión celebrada el día 30 de abril de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO:

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación provisional a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7.A) de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Azuaga Díaz, Dolores	2,05	2,90	4,95
Cordero Serrano, María Luz	1,30	0,85	2,15
Díaz López, María Sonia	5	3	8
García de la Torre, Estefanía	3,50	0,90	4,40
González Sánchez, Nuria	5	2,30	7,30
Fernández Gutiérrez, María del Carmen	0	0,30	0,30
Lobillo Ruiz, Damián	0,40	0,30	0,70
Martín Requena, Víctor Manuel	5	1,90	6,90
Roca Moreno, Susana	1,15	0	1,15

Para la valoración de méritos, el órgano de selección adopta los siguientes criterios:

- A los efectos de valoración de la experiencia profesional, se acumularán días sueltos de servicios para completar meses completos.
- No se han valorado los cursos de idiomas.
- De conformidad con el art. 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se han valorado aquellos méritos alegados, cuyos documentos acreditativos no estén en castellano, lengua oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO: PLAZO DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:

Contra el presente acuerdo y de conformidad con lo establecido en la base 6ª y 12ª de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el órgano de selección dentro del plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es>. Dichas reclamaciones que sí tendrán efectos suspensivos solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.



Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el órgano de selección tras la valoración de méritos en la fase de concurso, serán resueltas por el citado órgano en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a los Sres. aspirantes a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria, que se celebrará el próximo día **9 de mayo de 2025**, a las **11,30 horas** en el **Edificio de Empresa y Empleo** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle **José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga**.

Por último, este órgano de selección acuerda reunirse el próximo día 8 de mayo de 2025, para el estudio y resolución de las posibles reclamaciones a las puntuaciones provisionales otorgadas a los aspirantes.

La Presidenta del Tribunal,

Firmado electrónicamente por
Begoña Bravo Molina,
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,
el 30/04/2025, a las 14:19:17.

